

**INFORME DE GERENCIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019
COMPAÑÍA CHOTASOLAR S.A.**

Señores Accionistas de la compañía CHOTASOLAR S.A., es grato dirigirme a ustedes para presentar el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019.

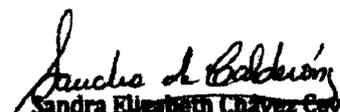
En lo que se refiere a la Administración de la Compañía, ésta se ha esforzado por ceñirse a las políticas y decisiones emanadas por los Señores Accionistas, en todos sus aspectos:

1. Como bien saben ustedes accionistas, no se ha podido concretar el giro del negocio para la cual fue constituida esta compañía, es decir la construcción de la Planta Fotovoltaica. Los Activos de la compañía se han reducido al saldo en Bancos y a otras Cuentas por Cobrar, ya que el único Activo que era el terreno, fue vendido con la debida autorización emitida en junta de Accionistas, a fin de cubrir los pasivos existentes sin que esto no ocasione la pérdida del capital social aportado por los accionistas. Sin embargo, tenemos también Cuentas por Pagar que hemos venido arrastrando de años anteriores.
2. Durante el año 2019, no se han realizado gastos que se pueden considerar significantes y se ha mantenido al mínimo, sin que esto implique la falta o el incumplimiento de las obligaciones en especial con los entes de control como SRI y SUPERCIAS, obteniendo como resultado del ejercicio 2019, una pérdida de \$845,58.
1. Siendo que las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2019 es de 10581,54, es necesario que esta Gerencia, ponga en conocimiento de los señores accionistas, que las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2019, superan el 100% del capital accionario, por lo que, la compañía se encuentra inmersa en la causal de disolución contemplada en el numeral sexto del artículo 361 de la Ley de Compañías, esto es, por tener pérdidas iguales al cincuenta por ciento o más del capital social, sin embargo, por parte de la Superintendencia de Compañías, no se ha recibido ninguna notificación al respecto.
3. Al estar la compañía en un proceso PREOPERATIVO, y sin haber culminado el objeto para el cual fue constituida, la construcción de la Planta Solar, no genera Ingresos, mas sí Gastos por mantenimiento de cuenta bancaria, pago de impuestos y otros menores, gastos que ocasionan la Pérdida.
4. Los esfuerzos de la Administración han estado encaminados para que la Compañía mantenga sus operaciones dentro del giro normal de sus actividades, cumpliendo con todas las disposiciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por lo que se acogerá a las decisiones que la Junta tome y acuerde.
5. Es sugerencia de esta administración que la compañía CHOTASOLAR S.A. entre en proceso de liquidación a partir del año 2020.

Adicionalmente informo que la compañía CHOTASOLAR S.A., cumple con las prácticas de Uso Legal de Software, con las Normas sobre la Propiedad Intelectual y Derechos de Autor y con todas las normas legales, estatutaria y reglamentarias, con la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

Para finalizar, expreso mi agradecimiento a los Señores Accionistas por la confianza depositada.

Atentamente,


Sandra Elizabeth Chávez-Cevallos
GERENTE GENERAL
CHOTASOLAR S.A.